

31  
19



**Universidad Nacional  
Autónoma De México**

**Facultad de Psicología**

*TITULO DE LA TESINA*

**LA INTEGRACION EDUCATIVA, UN MEDIO PARA ELEVAR LA  
CALIDAD EDUCATIVA DEL DEFICIENTE MENTAL EN  
MEXICO.**

*TESINA  
QUE PARA OBTENER  
EL TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA*

**PRESENTA:**

**Gloria Rebeca Casillas Ortega**

**Director de tesina: Rocío Paez Gómez**

Ciudad Universitaria, abril de 1999

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

275624



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***“GRACIAS”***

A la profesora Rocío Paez Gómez por su enorme colaboración, dedicación y  
paciencia

A mi madre por su valioso ejemplo de coraje y tezón

Al hermoso recuerdo de mi abuela

A mi esposo, fiel compañero de batalla

A mi hija, por convertirse en el mayor motor de mi existencia

A todos ellos, muchas gracias, sin su amor, apoyo,  
y aliento día con día no hubiera sido posible  
realizar este sueño

**INDICE**

JUSTIFICACIÓN-----	5
INTRODUCCION-----	7
<b>I Calidad Educativa-----</b>	<b>10</b>
1.1 Calidad-----	10
1.2 Calidad Educativa-----	11
<b>II Integración Educativa-----</b>	<b>16</b>
2.1 Antecedentes-----	16
2.1.1 Principio de Normalización-----	16
2. 1.2 Principio de Integración -----	18
2.1.3.Integración Escolar-----	20
2.1.3.1 Historia-----	20
2.1.3.2 Necesidades educativas especiales-----	41
2.1.3.3 Modelos de Integración educativa-----	43
Modelo Multidisciplinario.-----	43
Modelo Interdisciplinario-----	44
Modelo Trasdisciplinario-----	46
2.1.3.4 Integración educativa en México-----	49
Modelos planteados por la Secretaría de Educación Pública para la integración educativa-----	52

---

Programa Nacional para el bienestar y la incorporación al desarrollo de personas con discapacidad-----	58
<b>III Deficiencia mental</b>	64
3.1 Definición-----	64
3.2 Diagnostico y clasificación-----	71
<b>IV La integración educativa, su importancia para la calidad en la educación de personas con deficiencia mental-----</b>	73
<b>V Conclusiones-----</b>	81
<b>Bibliografía-----</b>	84

## JUSTIFICACIÓN

El presente tema fue seleccionado por considerar que posee una enorme relevancia social, ya que en la actualidad , y con la pronta llegada de un nuevo milenio son muchas y muy diversas las exigencias que el medio ejerce sobre todos los individuos, más aún sobre aquellos que presentan algún tipo de limitación, como lo son las personas con discapacidad mental, .

Al difundir a la integración educativa como un medio para elevar la calidad en la educación de todos, incluyendo a las personas discapacitadas, estamos haciendo patente a la comunidad en general, el hecho de que lograr que todos los niños se incorporen a la educación de una manera menos discriminativa les proporciona mayores posibilidades de aprendizaje y por ende de poseer una mejor calidad de vida.

Además en una época en que la demanda educativa va cada vez más en aumento, para todos los sectores, y en esto los discapacitados no son la excepción, la integración educativa se plantea como una buena forma de brindar atención a una mayor población, pero además de que esto se realice con optima calidad, sin descuidar, los aspectos básicos del aprendizaje y tomando en cuenta las necesidades específicas de cada uno de los individuos.

En un mundo que tiende la globalización, la integración educativa nos ofrece una posibilidad de recobrar el interés en el ser humano, con defectos,

con cualidades, con limitaciones con habilidades y con todo aquello que nos hace únicos e inigualables.

Además de lo anterior este tema considero que posee una relevancia teórica, ya que constituye una recopilación de los últimos avances que en materia de integración educativa se han dado, sobre todo en nuestro país, abarcando en la medida de lo posible una gran variedad de autores que han trabajado sobre el tema en los últimos años, enfocando además este trabajo hacia un concepto muy reciente y de gran auge en nuestros días como lo es la calidad, con todas las implicaciones que esta tiene sobre todo en lo concerniente a la educación..

## INTRODUCCION

Dentro de una sociedad, la mayoría esta representada por un conjunto de individuos, que aún siendo diferentes entre sí, muestran una serie de semejanzas en cuanto a su forma de comportarse, vivir, actuar y funcionar en los diferentes niveles de su existencia dentro del contexto social al que pertenecen.

Esta mayoría será la que establezca las normas con las que serán contrastados cada uno de los elementos de dicha sociedad.

Así, la discapacidad se ha matizado en amplias y variadas definiciones que no sólo abarcan los llamados estados transitorios o permanentes del individuo, como lo cita la Educación especial. Más que la causa o el efecto, producto de un síndrome o enfermedad, su conceptualización tiene raíces de tipo cultural que la sintetizan en una limitación impuesta al sujeto por su núcleo familiar, y por las instituciones que lo “normalizan”.

Visto desde este paradigma, lo normal sería entonces aquello que se observa con más frecuencia, y los individuos quedarán clasificados a partir de estos contrastes comparativos en normales y anormales . Lo anterior parece arbitrario, ya que no existe un concepto adecuado y rigurosamente científico de lo normal humano y por lo tanto de lo anormal.



En esta concepción, no es la diferencia en si lo que crea la desviación, sino la diferencia valorada como negativa, puesto que la normalidad y la desviación de dicha norma se define de forma social, de manera subjetiva y variable según los diferentes contextos culturales e históricos, por lo tanto no se haya en modo alguno escrito en la persona, sino mas bien fuera de ella.

Así pues, existen anormalidades que no tienen efecto sobre la competencia social del individuo, pero evidentemente existen anomalías que disminuyen o anulan el ejercicio de una actividad motora, sensorial o intelectual y que tienen un valor social, el cual esta determinado por el sistema de valores de cada sociedad.

Como puede advertirse existen en los individuos una variedad importante de limitaciones que tienen distintas manifestaciones y responden a etiologías muy diversas, las cuales además de ser diferentes por su naturaleza son diversas también por su grado, por lo que pueden oscilar de ausentes, leves hasta severas.

Sin embargo, independientemente su origen y grado ,la discapacidad a menudo es utilizada como sinónimo de exclusión, sólo porque la condición del sujeto es diferente.

La educación de los alumnos diferentes, ha sido clasificada a lo largo de los años como educación especial. A últimas fechas y con la universalidad de

la educación básica a sido necesaria una reconceptualización de la Educación Especial y la utilización de principios de la integración educativa.

A este respecto en México, el gobierno mexicano ha decidido brindar las mismas alternativas educativas a todos los niños como lo estipula la Ley General de Educación, para ello ha brindado la opción de introducir a los sujetos deficientes mentales en un mismo grupo escolar; aún cuando presentan problemas en su rendimiento, en su estabilidad emocional, así como en su capacidad para relacionarse con el medio y participar en el mismo, pues estos síntomas pueden modificarse, gracias a la convivencia de estos alumnos con niños sin problemas tan notorios.

En el presente trabajo pretendemos describir la situación que guarda en la actualidad, en el ámbito escolar, dicho grupo, denominado como discapacitados mentales, por presentar alguna limitación de tipo mental, que impide u obstaculice su desarrollo como miembro "normal" de la sociedad., dando además una panorámica de las diferentes propuestas de integración hechas a lo largo de los últimos años, , los aspectos sobre los que se basan, como se desarrollan, sus alcances y limitaciones. Otro de nuestros objetivos principales es describir cual ha sido la relevancia de la integración educativa de este sector de la población, en la educación regular, que se logrado hasta hoy y por supuesto que queda aún por lograr y que constituirán las metas a alcanzar por el sistema educativo y todos los ahí involucrados durante los próximos años.

# I

## Calidad Educativa

### 1.1 Calidad

Dadas, las condiciones políticas, económicas y sociales por las que cruza en la actualidad nuestro país, es que el concepto de calidad, ha tomado gran auge en los últimos años, ya que como Díaz Mérito (1997) plantea es esta la que nos permitirá enfrentar el futuro con éxito, al poder competir con nuestros productos y profesionales a nivel mundial.

Retomando el concepto de . Díaz Mérito (Op. Cit.), el cual nos marca que calidad significa cumplir con todos los requisitos necesarios para satisfacer las necesidades del cliente o beneficiario; al extrapolar lo anterior al ámbito educativo, el principal beneficiario sería el alumno, y retomando el concepto de Schmelkes (1995), que plantea que calidad educativa significa satisfacer las necesidades y servicios que el educando requiera para irse desarrollando como persona, ir aprendiendo en función de sus capacidades, ir desarrollando su potencial, ir fortaleciendo su autoestima, ir manifestando los valores adquiridos en su vida cotidiana ir demostrándose a sí mismo su capacidad crítica y creativa..

## 1.2 Calidad educativa

El objetivo del quehacer educativo y lo que le da sentido al mismo es el hecho de contribuir a mejorar la calidad de vida presente y futura de los seres humanos, para que dicho objetivo sea finalmente cumplido requiere no solamente del cumplimiento de dicho quehacer, sino además que esto sea realizado con calidad.

La inquietud por la calidad en la educación es un suceso que comienza cuando los sistemas educativos en América Latina evidencian avances en su cobertura, ya que al alcanzar las matrículas niveles razonablemente elevados se ve disminuido el analfabetismo y aumentada la escolaridad promedio de la población. Sin embargo esto se logró sin avances consecuentes en el terreno de la calidad de los aprendizajes adquiridos y existiendo grandes desigualdades entre las diferentes poblaciones.

Seria a partir de lo anterior que surge la preocupación por la calidad ya que como Schmelkes (1997) lo menciona, la calidad educativa toma importancia debido a que mientras no se mejore significativamente la calidad escolar, el beneficio económico de inversiones educativas adicionales será limitado.

De entre los principales autores que han retomado este concepto se encuentra como ya se menciono Schemelkes (1996) quien en su ponencia acerca de la participación y organización en la escuela expone un estudio

realizado en Gran Bretaña el cual manifiesta la existencia de doce factores asociados directamente con una escuela exitosa donde se genere más fácilmente el aprendizaje, los cuales son los siguientes:

1. **Liderazgo profesional:** En el cual el líder debe ser un educador, que sepa lo que ocurre dentro de las aulas, que este al tanto de las necesidades, y lo más importante que el liderazgo este centrado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. **Visión y metas compartidas:** Que tanto el equipo de trabajo como los alumnos compartan una visión a futuro de a donde se pretende llegar a corto mediano y largo plazo, para lo cual se debe sistematizar un conjunto de prácticas centrándose en aquellas que se cree puedan conducir a las metas.

3. **Un espíritu de colegialidad:** Que las actividades de la escuela se lleven a cabo de manera colaborativa, en las cuales pueden no solo involucrarse a personal docente sino también a alumnos y padres de familia, en donde todos ponen sus conocimientos y experiencia para el logro de las metas.

4. **Clima de aprendizaje:** Que exista un ambiente ordenado, en el que los alumnos saben que esperar y que además sea un ambiente agradable y atractivo que les guste y les estimule, esto es, un clima que propicie el aprendizaje y la motivación del grupo.

**5. La actividad escolar centrada en los procesos de enseñanza y aprendizaje:** Siendo el aprendizaje lo que moviliza las actividades tanto de los maestros como de los alumnos, siendo el centro de el actuar, la voluntad de aprender y de aprender de manera significativa .

**6. Enseñanza con propósitos claros:** Los maestros deben saber a donde van, planear las actividades del aula para la semana, el mes, organizándose de manera más eficiente para lograra las actividades previstas para el aprendizaje, por lo tanto los objetivos y las actividades deben ser claras para los alumnos.

**7. Altas expectativas en el aprendizaje :**En donde los maestros tengan altas expectativas en sus alumnos, el director en sus maestros y la escuela en sí para con la comunidad y con los padres de familia.

**8. Respeto a la cultura de la comunidad:** Tener consciencia de la diversidad cultural que existe al interior de las escuelas y ser capaz de transmitir como escuela el valor de la diversidad.

**9. Refuerzo al logro:** Esto como una posibilidad de alentar a los alumnos de manera inmediata cuando se lo merecen, propiciando además múltiples oportunidades para que los alumnos se ganen este refuerzo positivo.

**10. Participación de los alumnos:** Para lo cual se requiere trabajar también la autoestima, lo cual se logra mediante relaciones interpersonales claras, agradables, cálidas y respetuosas, bajo un clima de confianza, además de multiplicar las oportunidades de participación en actividades que tengan que ver con responsabilidad en el aula, en la escuela, etc.

**11. El clima de relación con la familia y la comunidad:** Lo cual se puede lograr de mil formas diferentes, desde tomar medidas para que los padres se comprometan a enviar a los niños puntual y asiduamente a la escuela, hasta pedirles a los padres que participen en actividades propiamente escolares. De hecho, cualquier intento que haga la escuela por vincular a los padres de familia tiene resultados, lo más importante de esto es lograr que la escuela y los padres de familia se conviertan en aliados.

**12. Una escuela organizada para el aprendizaje de todos:** Donde todo aquel que se encuentre en la escuela aprenda, así sea director, maestro, alumno, etc.. y en donde la escuela misma sea una organización para el aprendizaje con actividades de superación profesional continuas, y llevadas a cabo a partir de las necesidades que los maestros experimentan en su quehacer cotidiano, y por supuesto de las necesidades de los alumnos, en donde el aprendizaje de cada uno de ellos sea favorecido.

El Proyecto de Actualización y Superación Profesional formulado por la SEP (1996) plantea una concepción actual de la calidad educativa, en lo que se refiere a relevancia, cobertura, eficiencia y equidad, tomando como criterio básico la no exclusión: de género, etnia, territorio, clase social, necesidades educativas especiales, etc.

Sin embargo la cuestión de la calidad educativa va más allá de el buen manejo de los factores anteriormente mencionados, ya que como los teóricos de la calidad lo describen se trata en el fondo de un cambio cultural el cual debe ser lento gradual y de carácter permanente, a través del cual se logren ir resolviendo problemas como la inequidad, injusticia, y la poca participación de los padres y de la comunidad en general en el proceso de enseñanza aprendizaje en particular y de la educación en general.



---

## II

### INTEGRACIÓN EDUCATIVA

#### 2.1 ANTECEDENTES.

##### 2.1.1 PRINCIPIO DE NORMALIZACION

Como es sabido hasta hace algunas décadas las personas con deficiencia mental eran recluidas generalmente en hospitales o instituciones que se encargaban de resguardarlos y eran segregados en condiciones de vida opuestas a lo normal.

No obstante, y como Aranda (1991) lo menciona, el viejo concepto de la deficiencia mental vista como una condición de por vida, permanente y estática, aunada a el “guardarles” como una solución, cambia a un nuevo conocimiento de la naturaleza dinámica de la deficiencia mental, influenciada por el tratamiento, la educación y el entrenamiento.

Los conceptos segregacionistas se enfrentan a un nuevo enfoque en donde los deficientes mentales deben ser vistos como gente ordinaria, como seres humanos con impedimentos que deben ser tratados humanamente, y como consecuencia se les debe dar las mismas condiciones y oportunidades de vida que se les ofrecen a las demás personas.

Diversos enfoques y manifestaciones congruentes a lo anterior, facilitaron el surgimiento del “principio de normalización” (Van Steelandt, 1991), el cual se inició en los años cincuenta en Escandinavia, cuando se preparaba la legislación para mejorar los servicios de las personas con impedimentos. Dicho principio, junto con el principio de Integración surge como una respuesta social y disciplinaria ante las limitaciones del modelo médico-rehabilitatorio que centrando su atención en las limitaciones y definición de etiquetas (categorías), era ya incapaz de ofrecer alternativas viable para el desarrollo integral de la persona (Fierro F. 1996).

El principio de normalización surge en el ámbito social más que en el educativo, y su principal aportación se centra, no en la situación de las personas que sufren deficiencias, sino en la relación entre estas y todas las demás, y viene a llamar la atención sobre el hecho de que nuestras relaciones sociales son muy diferentes con las personas deficientes y se encuentran matizadas por una serie de prejuicios, actitudes etc., haciendo que nos comportemos de modo extraño ante este tipo de personas.

Así, la normalización pretende igualar a las personas con necesidades educativas especiales y que tienen derecho a ser aceptados tal y como son y vivir en una sociedad como todo los demás individuos, para lo cual se debe proveer a la persona con deficiencia mental de un patrón de vida lo más cercana posible a aquel que se espera de una persona que no tiene incapacidades, haciendo énfasis en que no se trataba de “normalizar” a las

personas con deficiencia, sino mas bien de normalizar las relaciones y oportunidades que con estas personas se mantiene...

Ortiz González (1986 en Lebrija 1998 ) define la normalización como una forma de poner a disposición de todos los sujetos con alguna deficiencia los servicios normales de la comunidad y la posibilidad de llevar a cabo una vida lo más normalizada posible.

### 2.1.2 PRINCIPIO DE INTEGRACION

La segunda tendencia como ya se menciono es la **Integración**, la cual menciona que todos los seres humanos incluyendo a los discapacitados tienen las mismas necesidades afectivas, sociales, de conocimiento, de recreación etc.

Al respecto Wolfensberg en 1972 (en Lebrija, León 1998) afirma que: "La integración es lo opuesto a segregación, es un proceso que consiste en aquellas prácticas y medidas que maximizan la participación potencial de una persona en la corriente principal de su cultura"

Dentro de este proceso de integración es posible distinguir una serie de niveles, de los cuales nosotros retomaremos los planteados por Söder (1981, en Aranda 1991) siguientes cuatro, en donde cada uno de ellos constituye un requisito para acceder al siguiente, el cual reflejara un mayor grado de integración y por consiguiente condiciones de vida más normalizadas:

1.- Integración física: Consiste en la simple reducción de la distancia física, es decir geográfica entre las personas con y sin discapacidad.

2.- Integración funcional: Consiste en la utilización de los mismos medios y recursos por parte de las personas con y sin discapacidad, pudiendo ser de manera simultánea ó en forma separada.

3.- Integración social: Se refiere al acercamiento psicológico y social entre ambos grupos. En este nivel, los discapacitados forman parte de la misma comunidad con los no discapacitados, además de que entre ellos existe un contacto espontaneo, regular y se establecen lazos afectivos.

4.- Integración socioetal: Es el último eslabón en la integración, en el cual los ciudadanos discapacitados tienen las mismas posibilidades legales administrativas de acceso a los recursos sociales, de influir en sus propia situación, de realizar un trabajo productivo, etc.

Así, la integración social sólo se logra verdaderamente cuando existe un proceso de unificación en el que discapacitados y no discapacitados se modifiquen y tengan relaciones reciprocas. Las personas discapacitadas, por lo tanto tiene derecho a ser educados y participar de su socialización como miembro activo del proceso, permitiéndole con ello adquirir un lugar y un papel dentro de la sociedad.

García Sánchez en 1990 (Op. Cit.) refiere que por la integración se va hacia la normalización, que esta es el objetivo a conseguir y la integración es el medio o método para conseguirla.

Dentro de estas tendencias de normalización, uno de los principales sectores a considerar ha sido el ámbito escolar, por lo que se ha buscado la evolución de los sistemas escolares mediante estrategias de integración educativa.

### **2.1.3 INTEGRACIÓN ESCOLAR**

#### **2.1.3.1 HISTORIA**

Desde finales del siglo pasado, la educación generalizada era ya una realidad para aquellos países desarrollados. No obstante, al llevarse esto a cabo habían aparecido una serie de dificultades para enseñar a muchos niños; ya que muchos de ellos presentaban deficiencias que dificultaban su aprendizaje, algunas de ellas eran de tipo sensorial, otras eran físicas, y algunas otras mentales. Todo esto dificultaba de alguna manera su adaptación al medio escolar y por ende su aprendizaje.

Es ahí, donde comienzan a establecerse las diferencias entre los niños “normales” y aquellos que por padecer algún tipo de deficiencia eran considerados “anormales”.(Evans, P 1993 pg. 8-11)

A partir de lo anterior surge una nueva preocupación para el sector educativo. ¿Qué hacer con estos niños “anormales”?, ya que al no poder asistir a las escuelas regulares debían existir instituciones que se encargaran de acogerlos y de buscar los medios para que esta clase de niños pudieran ser beneficiados cuando menos con determinados aprendizajes que les permitieran adaptarse aunque fuera mínimamente a las exigencias de su medio ambiente.

De alguna manera existían ya antecedentes de este tipo de instituciones, en aquellas que se dedicaban a la educación de niños sordos y ciegos, además de aquellos asilos que albergaban a todos aquellos niños diagnosticados como “idiotas”. Sin embargo era necesario crear nuevos tipos de instituciones que pudieran enfrentar el problema de aquellos infantes “anormales” de manera más organizada.

Es aquí, donde surge el concepto de una educación diferente, el cual sería abordado principalmente por dos modelos, el médico y el psicológico (García, 1993)

El modelo médico planteaba que el problema de la intervención residiría en dos aspectos fundamentales, por un lado un diagnóstico bien realizado, y por el otro un tratamiento específico para el tipo de problema descubierto.

El modelo psicológico partió de la misma base, sin embargo desde el principio se trataron de diferenciar el diagnóstico médico y el diagnóstico

psicológico, este último se preocuparía fundamentalmente por la capacidad del sujeto.

Binet (1909, en García Pastor Op. Cit.) será el primero en establecer diferencias refiriéndose al diagnóstico de la inteligencia; el afirmaba que una misma enfermedad- en este caso se refería a enfermedades que provocaban retraso mental- podían llevar a cuadros psicológicos muy diferentes.

Así, a principios de este siglo quedaba claramente establecida la relación no entre enfermedad-deficiencia y aprendizaje sino entre aptitud-capacidad y aprendizaje, entendiéndose así que la posibilidad de aprendizaje estaba relacionada, con el programa y el método de enseñanza utilizados.

Así, comienza el siglo XX, bajo la seguridad de haber solucionado el problema de la infancia anormal, ya que se han logrado abrir escuelas especiales para dicho tipo de niños. Sin embargo, no dejaba de sentirse el matiz peyorativo que discriminaba a este tipo de infantes, haciendo que durante este periodo existiese una clara y tajante diferencia entre la educación general, a la que asistían los niños normales y la especial.

Es así, que desde finales de la Primera guerra Mundial y hasta finales de los años 60's se hiciera manifiesto un flujo constante de alumnos que eran trasladados de las escuelas ordinarias a las especiales por presentar algún tipo de problema de aprendizaje y los cuales eran denominados como retrasados, lo anterior hace suponer que no se estaba realizando un diagnóstico adecuado y

que aún dentro de las clases especiales la variedad de problemáticas era muy diversa.

Una vez solucionados los problemas de las postguerra, existen mejores posibilidades económicas para mejorar el sector educativo de dicha población, por lo cual, comienzan a procurarse políticas orientadas a proporcionar igualdad de oportunidades para tener acceso a la educación.

Lo anterior, lleva a comprender que igualdad de oportunidades para la educación no significa una educación igual para todos, significa a veces que la escuela debe compensar” las diferencias sociales, es decir que se debe dedicar un mayor presupuesto a ayudar a los desfavorecidos.

El aplicar lo anterior al terreno de la educación lleva a la creación de una filosofía tendiente a crear los ajustes necesarios entre las características de los sujetos y las características de los procedimientos de enseñanza.

Es a partir de esto, que se crea una zona intermedia, entre la educación especial y la ordinaria, haciéndose más tenue la línea que divide a ambas. Así, los niños retrasados se convierten ahora en niños socialmente desfavorecidos, en niños con trastornos del aprendizaje camuflajeados hasta ahora en un C.I. por debajo de lo normal, obligando así a ejercer un nuevo tipo de diagnóstico y por ende a la creación de nuevos tipos de tratamiento.



Sin embargo, los avances realizados en materia diagnóstica no llevan a disminuir los problemas asociados a la segregación de los infantes en escuelas especiales, a raíz de lo cual surgirían una serie de cuestionamientos sociales, los cuales darían lugar incluso a demandas de tipo judicial en las cuales se alegaba que este tipo de educación mantenía procedimientos discriminatorios que impedían el ejercicio del derecho a la igualdad en el acceso a la educación.

De igual manera, mientras los problemas de la educación llaman la atención de los expertos, también en el terreno social las críticas a las desigualdades, a la marginación, a la segregación, van haciendo tomar conciencia, y se suscitan durante los últimos treinta años una serie de reformas en las que se trata de dar respuesta a una sociedad diferente.

Así, el avance de los servicios sociales en algunos países hace que, en relación con las personas que sufren deficiencias, los años sesenta se caractericen por la introducción del concepto de normalización y su aplicación a los diferentes aspectos de la vida de estas personas.

El Proyecto de Actualización y Superación Profesional (1996) menciona a Bank Mikkelsen, como el primero en sugerir la normalización como un principio de acción, el cual consiste en ofrecer a las personas deficientes las posibilidades de hacer cosas normales.

García Pastor (1993) retoma a este autor quien plantea que “una situación en la que la persona con deficiencia vive segregada del resto de las personas, genera pocas posibilidades de aprender como viven estas, por lo tanto sólo es posible aprender e integrarse socialmente si se le permite hacerlo”

Dicho principio fue incorporado a la legislación Danesa en 1959, extendiéndose rápidamente al resto de los países nórdicos y posteriormente a otros países como Canadá y Estados Unidos.

El documento más importante redactado al respecto en el sector educativo, es sin duda el informe redactado por la UNESCO en 1968, (citado en Bassedas 1991) cuyo objetivo principal consistía en definir y delimitar de una mejor manera el dominio de la educación especial, así como hacer un llamado de atención a los gobiernos acerca de la necesidad de aumentar los servicios para minusválidos de manera que estos fueran suficientes para satisfacer las necesidades de dicho sector de la población.

La opinión general de los diferentes miembros que se encargaron de redactar dicho informe era que las políticas educativas deberían estar encaminadas a garantizar una igualdad de acceso a la educación, más aún a lograr la integración de los minusválidos a la vida social, económica y cultural.

El ideal que pretendía dicho grupo era poder establecer un plan de educación para cada niño desde su más tierna edad, dotando así a los programas de la flexibilidad conveniente en cada caso.

De ahí surgirían una serie de opciones las cuales iban desde la integración de los niños con algún tipo de deficiencia a las escuelas ordinarias, hasta la preparación de dichos niños para su integración a la vida independiente y su participación en la vida social, todo esto mediante la creación de diversos tipos de centros para los diferentes tipos de deficiencias.

De estos niveles surgen modelos que explican los niveles o las diferentes posibilidades de integración escolar y se describen a continuación:

Deno en 1970 (en Lebrija, León (1998) planteo varios niveles o grados en el proceso de integración de los alumnos con necesidades educativas especiales (ver Figura 1)

El siguiente esquema (Figura 2) Muestra una adaptación realizada por Kirk y Gallaher en 1985 (Op. Cit.) del modelo anterior, la amplitud de cada sección indica simbólicamente el número de personas excepcionales atendidas en cada ambiente especial de aprendizaje. Iniciando de abajo hacia arriba, el número de niños atendidos se incrementa a medida que el ambiente de aprendizaje se acerca a la educación normal. Entre más severo sea el problema más restrictivo será el ambiente.

Otro de los modelos es el de “Pirámide en Cascada”, propuesto en el informe COPEX en Quebec, Canadá en 1976) que ha sido adoptado por distintos países con ligeras modificaciones; contempla en ocho niveles una diversidad de medidas graduadas de la posibilidad del niño. (Figura 3)

#### **NIVEL 1**

Incluye a todos los alumnos con alguna discapacidad capaces de seguir los programas de clase atendida por un profesor ordinario, el cual interviene en la prevención, detección y corrección de dificultades menores.

#### **NIVEL 2**

Los alumnos asisten a clases regulares con un profesor regular el cual recibe la asesoría necesaria en términos de técnicas de rehabilitación, diseño de estrategias, metodologías, etc. de algún especialista en el campo.

#### **NIVEL 3**

Los alumnos asisten a clases regulares con profesores regulares y de manera individual o en pequeños grupos son atendidos por un profesor especialista, el cual trabaja en estrecha relación con el profesor de clase.

#### **NIVEL 4**

Los alumnos discapacitados se encuentran escolarizados dentro del sistema regular asistiendo parte de la jornada a clase regular y parte en la clase especial.

### **NIVEL 5**

Los alumnos se integran en una clase especial dentro de un centro ordinario y siguen un programa diferente de los de la clase ordinaria, siendo atendidos por un profesor especial, responsable del programa, para las actividades extracurriculares y tiempo libre conviven con el resto de la población del centro.

### **NIVELES 6**

Los alumnos por la naturaleza o gravedad de su discapacidad son escolarizados en un centro específico, en los cuales los programas de desarrollo individual están a cargo del profesor de educación especial y de otros especialistas. Estos centros están dotados de unidades de transición y conectados con los centros regulares para facilitar a los alumnos el paso a otros niveles de mayor integración.

### **NIVEL 7**

En caso de que los alumnos no puedan asistir a ninguna institución escolar o deban permanecer la mayor parte del tiempo en su domicilio, deberán recibir en este la atención que cada uno precise para su desarrollo social y educativo.

### **NIVEL 8**

Los alumnos que por sus características especiales, por circunstancias familiares o por falta de servicios en su sector socio-familiar, que no puedan

recibir la atención educativa que precisen, serán escolarizados en internados o escuelas hospitalarias, que presten la atención necesaria en cada caso.

El último es el Hegarty, Pocklington y Lucas en 1981, (en Lebrija, león 1998) quienes proponen otro modelo de organización de las diferentes posibilidades en educación especial “distribución de la oferta educativa en educación especial. (Ver Figura 4)

Este modelo, por su flexibilidad, se adapta fácilmente a situaciones de diferentes países y tiene varias opciones:

La A *Clase ordinaria sin apoyo* es excepcional cuando se trata de la integración de los alumnos con necesidades especiales, ya que normalmente estos alumnos requieren un apoyo complementario.

La B *Clase ordinaria, apoyo para el profesor, apoyo para la atención personal* es la más integradora ya que el alumno recibe ayudas necesarias, bien a través del maestro tutor o bien a través del maestro de apoyo, por lo que se mantiene todo el día en contacto con sus compañeros.

La clase C ordinaria, , *clase ordinaria y atención en el aula, trabajo para el especialista fuera de clase* el cual realiza el especialista, de forma individual o en pequeños grupos con necesidades semejantes. Evidentemente el nivel de integración que alcanza depende de el número de horas que se ocupe en los dos lugares.

La clase Di o Dii *Clase ordinaria como base, tiempo parcial en la clase especial, o Clase especial como base y tiempo parcial en la clase ordinaria*, la recibe el individuo del especialista en grupo durante la jornada ya sea en el aula de educación especial o en la ordinaria.

La E *Clase especial tiempo completo*

La F *Colegia especial a tiempo parcial, colegio ordinario a tiempo parcial* en la que la atención especializada la recibe en el centro específico con su integración en el centro ordinario.

La G *Colegio especial a tiempo completo.*

FIGURA 1

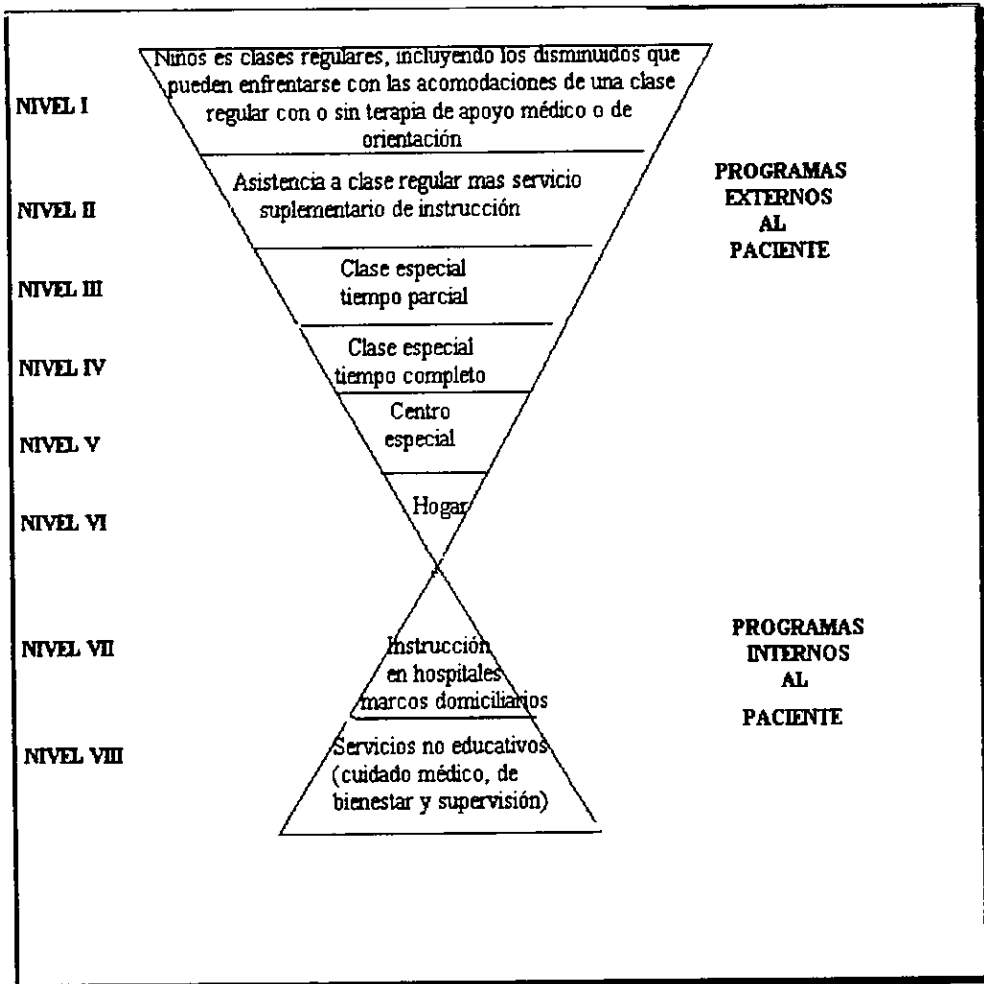




FIGURA 2

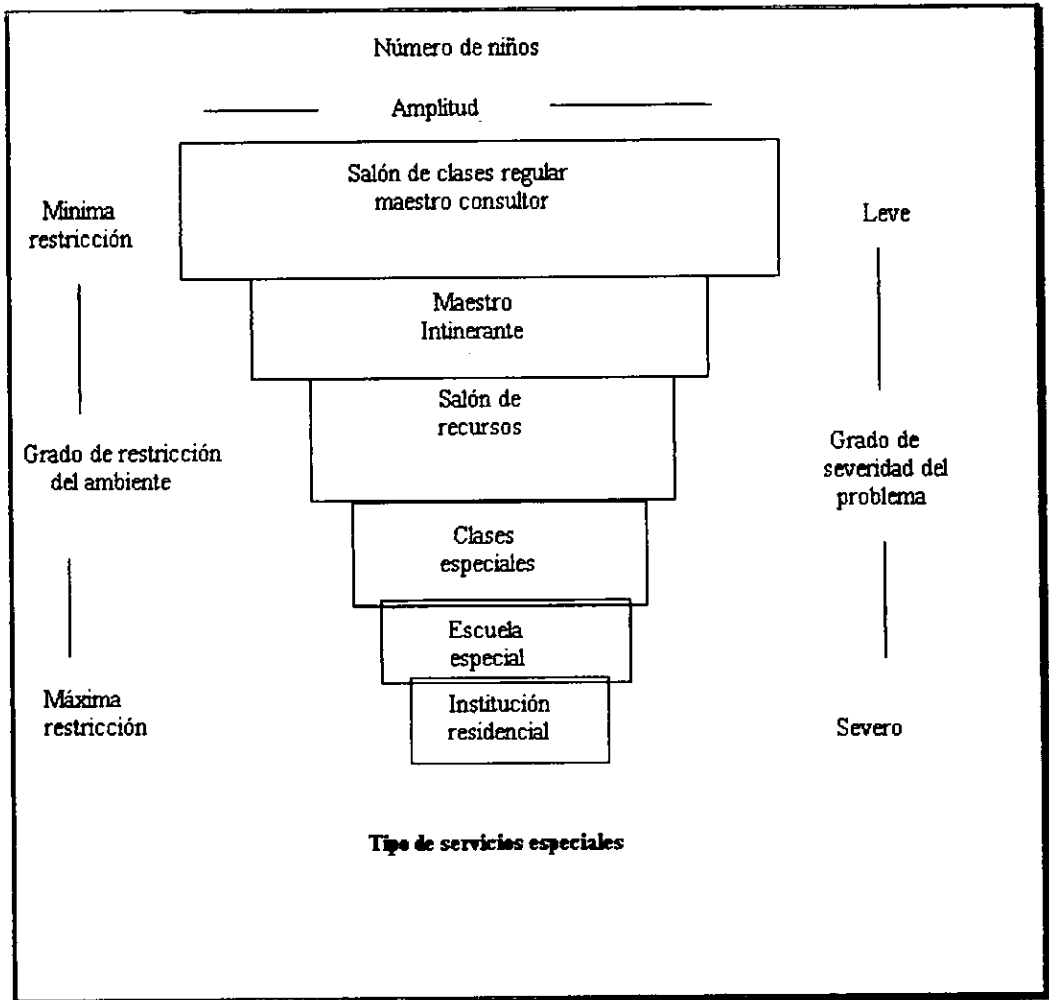


FIGURA 3

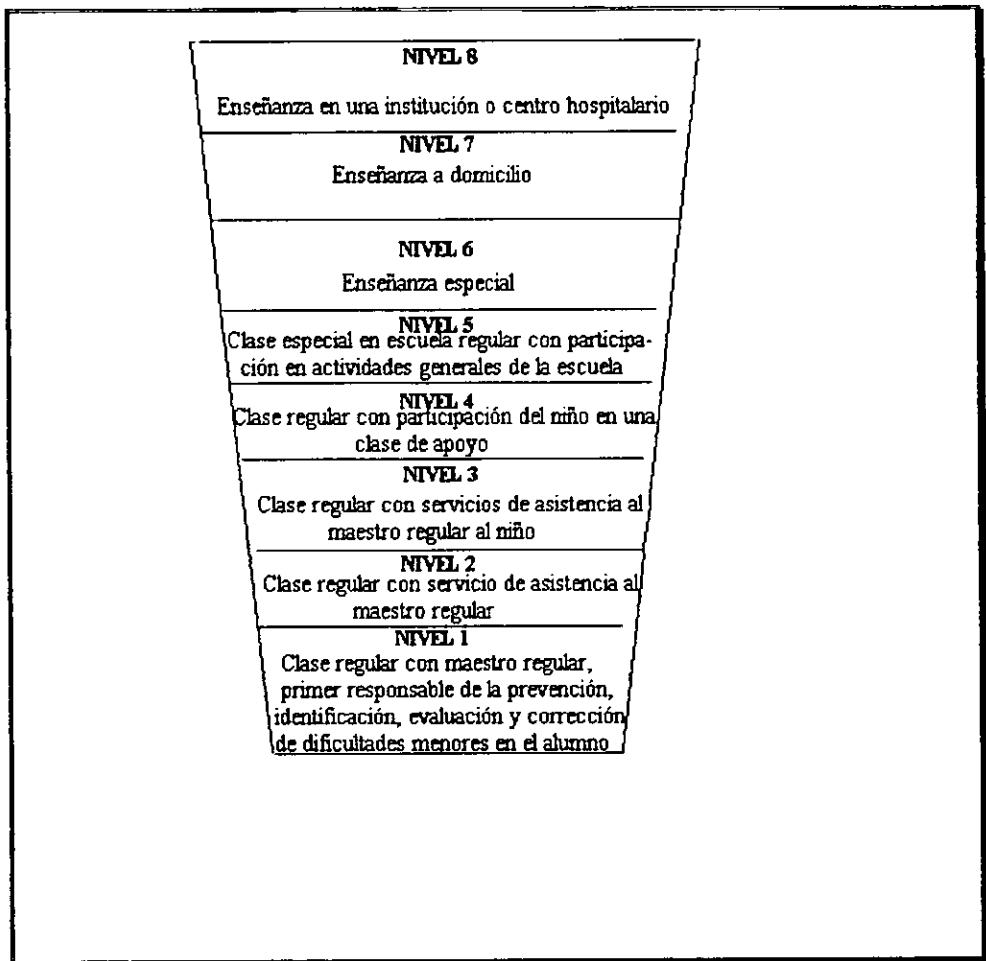
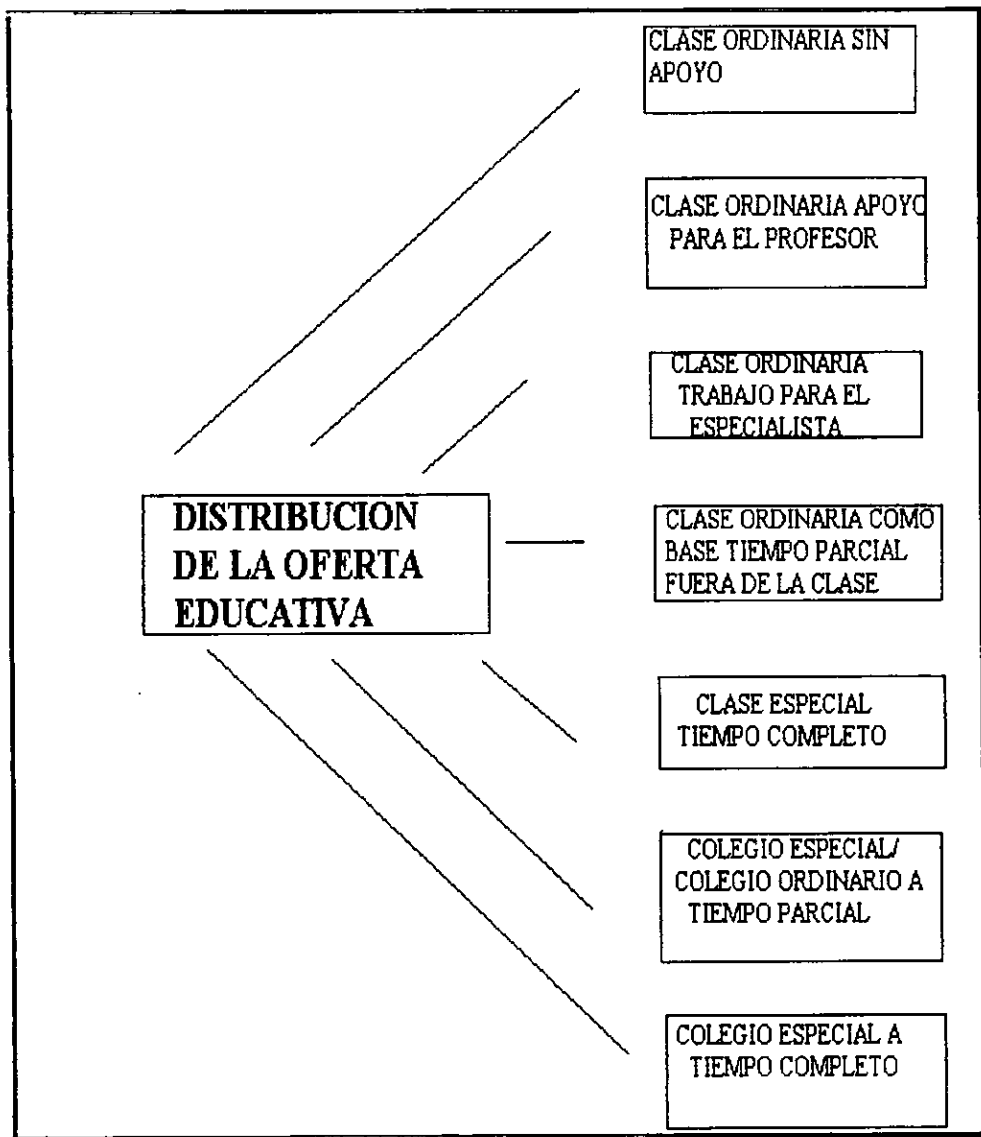


FIGURA 4



Durante la década siguiente, es decir durante los años setenta, se incrementaron aún más las demandas de aquellos sectores desfavorecidos que eran discriminados al no poder tener acceso a las escuelas públicas. Quizá los casos más conocidos al respecto sean los de Mills contra el Departamento de Educación del Distrito de Columbia en 1972, el PARC (Pennsylvania Association for Retarded Children) contra la Commonwealth de Pennsylvania también en 1972.

A partir del caso PARC se logra cambiar la exclusión de los niños con deficiencias y que eran considerados como no educables, permitiéndoles así ingresar a las escuelas ordinarias, esto se llevó a cabo, sobre la base de que dicha exclusión violaba la igualdad de protección de estos niños frente a la ley y el correcto desarrollo de sus derechos.

La culminación de estos litigios toma forma mediante la Ley de Integración (Education for all handicapped children Act. citada en García P. 1993) mejor conocida como la Ley 94/142, la cual, tenía como finalidad incorporar muchos de los derechos de los deficientes y de igual manera, salvaguardar aquellos que ya habían surgido gracias a los anteriores litigios.

De dicho documento se desprenderían aspectos claves para la integración de los discapacitados como son:

- El derecho a un procedimiento correcto en los sistemas de clasificación y ubicación de los niños en las escuelas.
- La protección frente al uso de pruebas (tests) que resulten discriminatorias para determinados niños.
- La introducción del niño en ambientes que no supongan restricciones a sus posibilidades de educación, es decir que los niños estarán siempre que sea posible, junto a niños no deficientes.
- Los niños deben recibir programas de educación individualizada en caso de ser necesario

Así, durante los años setenta se hace evidente la influencia de las ideas de normalización, y los cambios en las condiciones de vida de los deficientes se transforma en un deber de la sociedad que se ve reflejado finalmente en las legislaciones respectivas.

Punto importante a este respecto lo constituye la DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LOS IMPEDIDOS, (citada en Aranda 1991) postulada por la Organización de las Naciones Unidas el 9 de Diciembre de 1975 la cual hace énfasis en los siguientes puntos:

1.- El termino impedido designa a toda persona incapacitada de subvenir por sí, en su totalidad o en parte, a las necesidades de una vida individual o

social normal a consecuencia de una deficiencia, congénita o no, de sus facultades físicas o mentales.

2.- El impedido debe gozar de todos los derechos enunciados en la presente Declaración.

3.- El impedido tiene esencialmente derecho a que se respete su dignidad humana, derecho a disfrutar de una vida decorosa, lo más normal y plena posible.

4.- El impedido tiene los mismos derechos civiles y políticos que los demás seres humanos.

5.- El impedido tiene derecho a las medidas destinadas a permitirle lograr la mayor autonomía posible.

6.- El impedido tiene derecho a recibir atención médica, psicológica y funcional, incluidos los aparatos de prótesis y ortopedia; a la readaptación médica y social ; a la educación; a la formación y a la readaptación profesionales.

7.- El impedido tiene derecho a la seguridad económica y social y a un nivel de vida decoroso. Tiene derecho a obtener y conservar un empleo y a ejercer una ocupación , productiva y remunerativa, y a formar parte de organizaciones sindicales.

8.-El impedido tiene derecho a que se tengan en cuenta sus necesidades particulares en todas las etapas de la planificación económica y social.

9.- El impedido tiene derecho a vivir en el seno de su familia de un hogar que la sustituya y a participar en todas las actividades sociales, creadoras y recreativas.

10.- El impedido debe ser protegido contra cualquier tipo de explotación, así como contra todo trato discriminatorio abusivo o degradante.

11.- El impedido debe poder contar con el beneficio de una asistencia letrada jurídica competente, cuando se compruebe que dicha asistencia es indispensable para la protección de su persona y de sus bienes.

12.- Las organizaciones de impedidos podrán ser consultadas con provecho respecto a todos los asuntos que se relacionen con los derechos humanos y otros derechos de los impedidos.

13.- El impedido, su familia y su comunidad deben ser informadas plenamente de los derechos enunciados en esta Declaración.

A partir de esto, surgirían en Europa leyes que incluyen ya la integración escolar de los deficientes a las aulas ordinarias.

A principios de los años ochenta, y una vez implantados los procesos de integración, surgen una serie de cuestionamientos con respecto a la práctica de la misma, ya que es entonces cuando se hace realmente frente a las ideas integradoras.

Durante la década anterior la alternativa que se ofreció para dar solución al problema fue la de dotar al niño de un programa individualizado dentro del aula ordinaria, sin embargo, esto trajo también repercusiones, ya que al encontrarse el niño todo el tiempo trabajando en su programa individual, no había posibilidades de que este participara con los compañeros de su clase, lo cual implicaba que se había llevado a cabo una integración del niño meramente física, lo cual llevaba al niño a sentirse marginado dentro de la propia clase.

Todo esto, hacía dudar que los programas individualizados fueran la solución, al menos a partir del enfoque que se le estaba dando.

Es entonces, que se empieza a considerar que la escuela en la que se busca llevar a cabo la integración ha de ser una escuela diferente a las ya existentes, dicha escuela debe concebir de un modo diferente la enseñanza y el aprendizaje, ya que ha de organizarse sobre supuestos diferentes, respetando ante todo las diferencias existentes, ya que no sólo se trata de admitir niños diferentes, sino de brindarles la posibilidad de aprender junto con los demás, y de participar en sus mismas experiencias educativas.



Es a partir de este problema, que empiezan a formularse reformas importantes, las cuales no ponían en tela de juicio la integración, sino más bien cuestionaban los procedimientos llevados a cabo para la realización de la misma.

Es dentro de este marco que, en el año de 1990, se lleva a cabo en Tailandia la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, en donde se plantearían los siguientes puntos:

- 1) Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje
- 2) Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad
- 3) Concentrar la atención en el aprendizaje
- 4) Ampliar los medios y el alcance de la de educación básica
- 5) Mejorar las condiciones de aprendizaje

A partir de lo anterior, es que surgirá el planteamiento de que la integración educativa es, por tanto la unión de la educación regular y la especial para establecer una serie de servicios educativos con base en las necesidades individuales de aprendizaje de los educandos. Lo cual implica, que todo escolar con requerimientos especiales tenga un lugar en una escuela regular de su comunidad, y que esta obtenga y provea los medios complementarios de educación especial para realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera satisfactoria: Quedando así, las escuelas especiales para aquellos niños y jóvenes cuya integración no sea recomendable por no haber

logrado un nivel de desplazamiento, comunicación y desarrollo que les permita desempeñarse en el medio escolar regular.

Surge así, partir de lo anterior el concepto de NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (UNESCO, 1993)

Años más tarde y con la finalidad de reafirmar el empeño de la comunidad mundial que ya se había hecho patente en la conferencia mundial de Educación para todos, es que en el año de 1994, se reúnen en Salamanca España representantes de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales, haciendo énfasis nuevamente en la necesidad de que las personas con discapacidad puedan tener acceso a las escuelas ordinarias y enfatizando nuevamente el hecho de que estas deberán ser capaces de satisfacer las necesidades educativas especiales de los mismos.

### **2.1.3.2 Necesidades educativas especiales**

El concepto de necesidades educativas especiales se tomando como base el informe Warnock (1974, citado en Marchesi,1990) el cual es publicado en 1978 y constituye el documento fundamental para el desarrollo de la integración educativa en Inglaterra, dicho informe desechara aquella idea de que existían dos tipos de niños, los deficientes y los no deficientes, idea que era la base de la existencia de dos tipos de educación diferentes .

Así, el viejo concepto de educación especial debía extenderse de manera tal, que pudiese abarcar todas aquellas necesidades especiales que los niños pudieran presentar ya sea de manera temporal o definitiva a lo largo de su escolaridad, y que les permitiera adaptarse a un programa ordinario.

Tomando como base dicho principio era de esperarse que uno de cada cinco niños entraría dentro de este supuesto, lo cual no implicaba de manera alguna que uno de cada cinco niños fuera deficiente, sino simplemente que requería de un tipo de apoyo especial para su educación, surgiendo así, el concepto de necesidad educativa especial, el cual es propuesto por el Committee of Enquiry into Education of Handicaped Children and Young People .

El concepto de “necesidad educativa especial” puede definirse de muy diferentes maneras, así, esta puede abarcar una serie de problemáticos como lo son: la necesidad de dotación de medios especiales para acceder al curriculum a través de equipos o técnicas especiales de enseñanza, la necesidad de modificar el curriculum , o puede haber necesidad de una atención particular a la estructura social y al clima emocional en el que se desarrolla la educación.

Partiendo de lo anterior, la base para la toma de decisiones sobre el tipo de servicios educativos requeridos debería no ser una etiqueta, sino la descripción detallada de la necesidad o necesidades especiales del niño en cuestión.

De lo anterior surge el planteamiento de que dichas necesidades debían ser cubiertas dentro de la escuela ordinaria, sin embargo, esto llevaba a la necesidad de replantear y dar una interpretación adecuada al término de “escuela ordinaria”, ya que el éxito en la satisfacción de dichas necesidades dependería en gran medida de muchos factores, como pueden ser los recursos con que cuenta la escuela, las actitudes, experiencia y preparación de los profesores.

### **2.1.3.3 Modelos de integración educativa**

Aranda (1991) menciona que con el fin de cubrir los aspectos anteriores, la Organización de las Naciones Unidas, a través de la oficina regional de educación para América Latina y el Caribe propone los siguientes modelos, como posibilidades de atender a las necesidades educativas especiales:

- 1.- Modelo Multidisciplinario
- 2.- Modelo Interdisciplinario
- 3.- Modelo Transdisciplinario

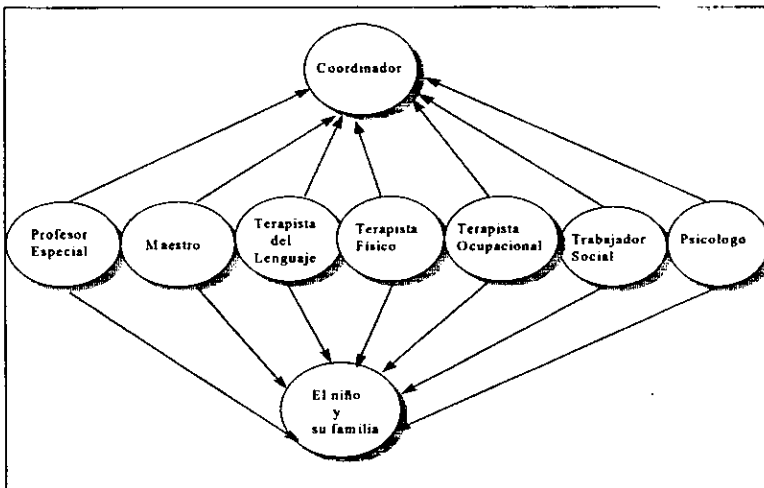
#### **Modelo Multidisciplinario**

Este modelo se encuentra constituido por un equipo multiprofesional, que entrega servicios especializados a aquellos estudiantes que lo requieren. Cada miembro del equipo evalúa de forma independiente las habilidades y debilidades del alumno, formulando un plan de tratamiento sobre la base de los

resultados obtenidos, efectuando cada profesional por su parte el tratamiento educativo o terapéutico del alumno.

El profesor y los padres son informados de los resultados de las evaluaciones así como del tratamiento a seguir por medio de informes que cada uno de los profesionales emiten.

A continuación se presenta una adaptación de los modelos propuestos por los autores Larsen y Lane.



### Modelo Interdisciplinario

Si bien se trata de un modelo similar al anterior, su principal diferencia radica en la coordinación de la gestión entre los distintos miembros del equipo.

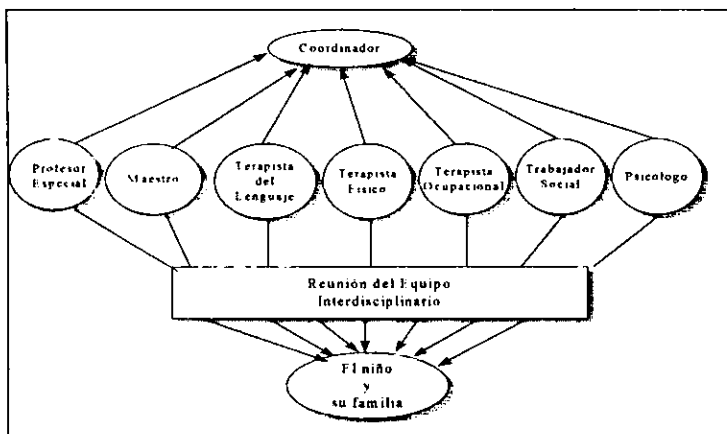
En este modelo, un miembro del equipo ejerce la función de “coordinador” del programa del alumno, el cual se encargará de integrar los diferentes servicios que haya que prestarle al niño, esto se lleva a cabo por medio de un plan cooperativo entre los profesionales que forman el equipo.

Cada miembro del equipo evalúa en forma independiente al alumno, para reunirse posteriormente con el resto del equipo, presentando cada uno de los profesionales los resultados obtenidos en sus respectivas evaluaciones, a partir de lo cual, se decidirá de manera conjunta la cantidad y tipo de servicios que recibirá el alumno.

A partir de lo anterior, cada uno de los profesionales entregará al niño de manera aislada el tratamiento respectivo.

El equipo se reúne con cierta regularidad para intercambiar información e impresiones acerca del progreso del alumno, introduciendo a su vez los cambios que se acuerden y consideren necesarios para mejorar el plan de tratamiento.

El profesor es generalmente quien se encarga de integrar el equipo, cuando no es así tanto este como los padres deberán ser informados por parte de los profesionales del trabajo que se está realizando con el niño, ya sea por medio de entrevistas, informes escritos, etc. aportando de igual manera sugerencias para aplicar a la clase y al hogar.



### Modelo Transdisciplinario

En este modelo, la conformación del equipo de profesionales dependerá básicamente de las necesidades de cada uno de los pequeños, he aquí que el primer paso dentro de este modelo lo constituya la detección de las necesidades especiales en cada uno de los casos, a partir de lo cual se determinaran los profesionales que constituirán el equipo de trabajo para cada caso en particular.

Dentro de este modelo, los padres y el maestro constituirán partes insustituibles y fundamentales en el equipo.

Una vez identificados los profesionales que formaran parte del equipo, se elegirá uno de ellos como principal agente de intervención, generalmente se sugiere que el profesor del alumno desempeñe dicho papel, cuya función es, ser el responsable de la organización y entrega de los diferentes servicios especiales.

El segundo paso consiste en la evaluación rigurosa del alumno con el fin de elaborar su plan educativo individual, a partir de las necesidades específicas del mismo.

El tercero vendría a ser la elaboración de dicho programa de educación individual, para lo cual será necesario que el equipo de trabajo se reúna y comparta sus impresiones y conocimientos del alumno,

A partir de lo anterior serán tomados acuerdos respecto al nivel de funcionamiento del niño, tanto de sus potencialidades como de sus debilidades.

A partir de lo anterior e igualmente de manera conjunta se discutirán y definirán los objetivos a corto y largo plazo, determinando a su vez donde, como y cuando se ejecutaran.

El siguiente paso consiste en la puesta en marcha del programa educativo individual ya elaborado.

Durante esta fase del proceso serán los padres y el maestro quienes desempeñen el papel principal, ya que serán ellos quienes intervengan de manera directa en la aplicación de dicho programa.

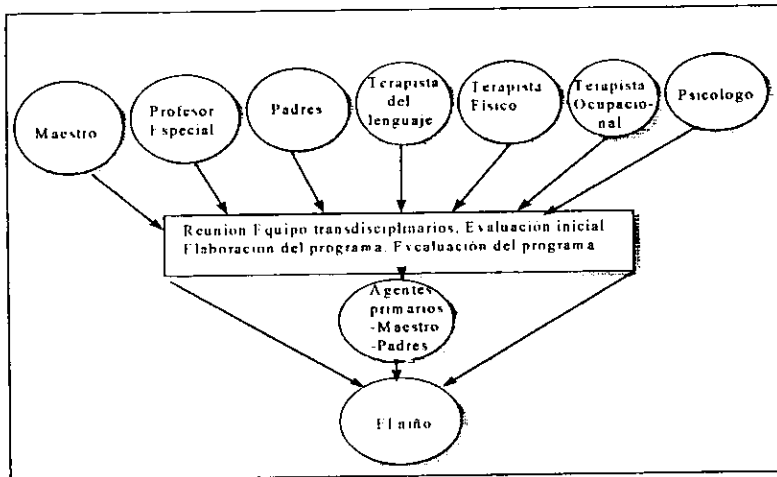
El resto de los profesionales cumple una función esencialmente de asesoría y apoyo encauzando sus esfuerzos a través de estos dos agentes.



Se plantea que otros profesionales brinden atención directa al alumno solo en aquellos casos en que el tipo o grado de discapacidad así lo requiera.

Un aspecto importante en la aplicación del programa es la planificación de actividades en función del logro de los objetivos de corto plazo, recomendándose que éstas sean establecidas una vez por semana o cada quince días.

La planificación de actividades puede estar a cargo del agente primario, con las sugerencias pertinentes del resto de los profesionales involucrados en el programa del alumno.



### 2.1.3.4 Integración Educativa en México

Antes de hablar de la integración educativa como tal, debemos retomar un poco la historia de la educación especial en México, la cual es descrita por el Cuaderno “La educación especial en México” publicado por la Dirección General de educación Especial, SEP (1985). El cual relata lo siguiente

El presidente Benito Juárez (1867-1872) es la primera persona preocupada por la creación de instituciones destinadas a atender a personas con necesidades especiales, por lo que en 1876 funda la escuela nacional de sordos y en 1870 la escuela nacional para ciegos.

Posteriormente el 1914 se crea en León Guanajuato la escuela para alumnos con deficiencia mental, bajo la dirección del Dr. José González. A partir de esta fecha y hasta 1927 surgirían grupos de capacitación y experimentación pedagógica para atención de personas con deficiencia mental en la UNAM, buscando la implementación de técnicas actualizadas en tratamiento de estos individuos. Ese mismo año se crea la Escuela de Recuperación Física.

En 1935, el Dr. Roberto Quiroga, gran promotor de la educación especial en América Latina, plantea la necesidad de institucionalizar la educación especial en México, como resultado de esto se incluye en la Ley Orgánica de Educación un apartado referente a la educación de personas con

deficiencia mental por parte del estado. Este mismo año se crea el Instituto Médico Pedagógico para atender a niños con discapacidad intelectual.

En 1941, el Ministro de Educación Lic. Octavio Vázquez propuso la creación de una escuela de especialización para maestros de educación especial.

El 7 de junio de 1943, la escuela de formación docente abre sus puertas para maestros especialistas en educación de personas con discapacidad intelectual y de menores infractores. En 1945, se incorporan las carreras de maestro especialista en educación de ciegos y sordomudos.

En 1959, el profesor Manuel López Dávila crea la oficina de coordinación de educación especial, dependiente de la Dirección general de la Educación Superior e Investigaciones Científicas. Esta oficina estaba a cargo de la atención temprana de niños con discapacidad intelectual. Como resultado de esta orientación, se fundaron en 1960, las escuelas primarias de perfeccionamiento 1 y 2 y en 1961 las número 3 y 4.

El 18 de diciembre de 1970 se crea la Dirección General de Educación Especial. Esto representó un cambio importante en la actitud que el Estado tenía hacia las personas con necesidades especiales. El decreto de creación establecía que a la Dirección de Educación Especial dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica le correspondía organizar, dirigir,

desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de educación de estas personas y la formación de maestros especialistas.

A partir de 1979 surgirían en México una serie de nuevas alternativas las cuales serían descritas por Guajardo (1996), él describe como la educación especial era un sistema paralelo a la educación regular y se encontraba conformado por los siguientes programas:

Unidades de grupos integrados

Centros Psicopedagógicos

Centros de capacitación y de educación temprana

Centros de orientación, evaluación y canalización

Centros de Intervención temprana

Durante esa misma década de los 70's surgen grupos integrados cuyo objetivo era el no desalentar la permanencia escolar de las personas con necesidades especiales, dichos grupos alcanzan un desarrollo significativo hacia los años de 1992-93 logrando duplicar sus servicios a nivel nacional,

En 1980 la Dirección general de educación Especial difunde su política a través del documento titulado "Bases para una Política de educación Especial" (citada en el Proyecto General Para La Educación Especial En México1993)

Dicha política se apoya en los siguientes principios:

- La normalización e integración del niño con requerimientos especiales de educación.
- Adopta la denominación de niños, jóvenes, personas o sujetos con requerimientos de educación especial.
- Su referencia jurídica estaba en los artículos 48 y 52 de la Ley federal de educación, y los referidos en forma directa en:

Declaración de los Derechos del niño.

Declaración de los Derechos de las Personas Mentalmente Retrasadas (1956).

Declaración de los derechos de los Impedidos (1971 y en 1976 en la Asamblea General de las Naciones Unidas)

En el año de 1989, y dentro de su programa de Modernización Educativa, la Secretaría de Educación Pública plantea varios modelos de atención, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de los educandos .

### **Modelos planteados por la SEP para una integración educativa**

Mediante el Programa para la modernización educativa en Educación Especial (1989) la SEP plantea los siguientes modelos de atención escolar.

**1.-Atención en el aula regular:** La cual se dirige a los alumnos que han logrado un nivel de desplazamiento, comunicación y desarrollo que les permite desempeñarse en el ámbito escolar; dicha atención cuenta con las siguientes variantes:

- Sin apoyos especiales y con mínimos requerimientos adicionales de atención por parte del personal de la escuela.
- Con orientación especializada al maestro sobre el manejo de estrategias didácticas y el uso de materiales específicos.
- Con atención especializada al niño cuando éste lo requiera como apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje y/o dominio del medio escolar.
- Con asistencia del niño en un ayuda de apoyo atendida por un especialista para recibir atención psicopedagógica especial.
- Con asistencia a un centro especializado en el turno alterno para complementar su tratamiento de habilitación o rehabilitación con equipos específicos y personal especializado que no se encuentra en la escuela regular.

**2.- Atención en grupos especiales dentro de la escuela regular:** Se dirige a niños que requieren recibir el programa educativo mediante metodologías especializadas.

**3.- Atención en centros de educación especial:** Se dirige a alumnos con dificultades severas de comunicación, desplazamiento o desarrollo que obstaculizan su integración. Esta deberá plantearse en cuanto las condiciones individuales lo permitan.

**4.-Atención de niños en situación de internamiento:** Este modelo Se dirige a niños que se encuentran internados en instituciones hospitalarias, albergues, casas-hogar o centros de readaptación para menores; su objetivo es promover la continuidad educativa y la integración social a través de la educación regular o especial.

### **Requisitos planteados por la SEP para los modelos de integración educativa**

- Crear condiciones favorables de aceptación en niños, padres y maestros.
- Asesorar permanentemente al personal de la escuela regular y reforzar la formación docente en los aspectos de educación especial.
- Asignar personal especializado y proporcionar los materiales y servicios de apoyo que se requieran de educación especial.
- Adecuar las estrategias de evaluación del aprendizaje a las posibilidades de comunicación y desplazamiento de los alumnos especiales y contar con interpretes de educación especial cuando se requiera (Sistema Braille y comunicación total).

- Establecer por parte de educación especial, la supervisión y evaluación permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y grupos especiales.
- Determinar los criterios para la disminución de alumnos del grupo regular cuando se integre un alumno especial; e incrementar el personal auxiliar de la dirección de la escuela cuando se integren grupos especiales.
- Establecer los criterios para la distribución física de grupos y maestros y, la eliminación de barreras arquitectónicas.

De 1989 a 1994 empieza una modernización educativa, con el programa PROMODE cuya meta era el integrar a la escuela regular, el 50% de la matrícula total de educación especial. Lo cual sólo podría ser logrado mediante una modificación de las estrategias establecidas hasta entonces. A partir de lo cual se plantearían nuevos modelos a seguir, en los cuales los objetivos pasan de ser pedagógicos a metodológicos, planteándose la equidad en la calidad de la educación, básica.

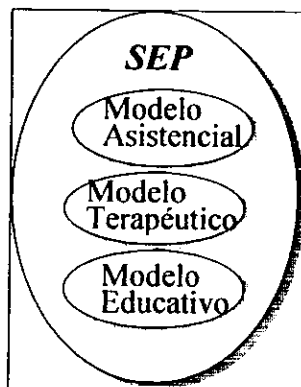
El proyecto PALEM (Lebrija, Trejos 1998) de integración plantea dos acciones alternas la escolar y la social, proponía un modelo de atención integral: en salud, recreación, deporte, educación y asuntos laborales. Todo esto con el fin de propiciar en el individuo una autonomía, y hacer de ellos gente productiva y con los mismos derechos y obligaciones ante la sociedad y el estado.



El último de los programas implementados dentro de los servicios de la educación especial en México fue USAER, que es un servicio de apoyo a la educación especial donde interactúan cinco acciones fundamentales: evaluación inicial, planeación de intervención, intervención, evaluación continua y seguimiento. Cada una de estas unidades (USAER) apoyara a cinco escuelas, con un equipo integrado por un psicólogo, un maestro de lenguaje, un trabajador social y diez maestros de educación especial.

Así, las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular constituyen una estrategia para ponerse a disposición de la educación básica en la atención de necesidades educativas especiales y favorecer la integración. (Convive 1995)

Actualmente con el Proyecto General Para La Educación Especial En México(1993) se plantea la existencia de tres modelos de atención en educación especial, los cuales han venido yuxtaponiendo,, dichos modelos son el asistencial, el médico terapéutico y el educativo



Los modelos de atención en educación especial tienden a evolucionar del predominio asistencial, al médico terapéutico y de este al educativo.

**Modelo asistencial:** Considera al sujeto de educación especial como un minusvalido que requiere de apoyo permanente, esto es, de ser asistido todo el tiempo y de por vida, tratándose así de un modelo segregacionista, ya que considera que la forma idónea de proporcionar los servicios de este modelo es en las condiciones de un internado.

**Modelo terapéutico:** Considera al sujeto de educación especial un atípico que requiere de un conjunto de correctivos, es decir de una terapia para conducirlo a la normalidad.

El modo de operar de dicho modelo es médico, es decir mediante un diagnóstico, el cual definiera el tipo de tratamiento a seguir, en algunos casos se emplea al profesor como un auxiliar que se encargara de seguir recomendaciones.

**Modelo Educativo:** Este modelo asume que se trata de un sujeto con necesidades educativas especiales, rechaza los términos “minusvalido” y “atípico” por ser discriminatorios y estigmatizantes.

La estrategia básica de este modelo consiste en la integración y la normalización, con el propósito de lograr el desarrollo y la mayor autonomía

posible del sujeto como individuo y como persona que conviva plenamente en comunidad.

La estrategia educativa, es integrar al sujeto con el apoyo educativo necesario, para que pueda interactuar con éxito en los ambientes socio-educativo primero y socio-laboral después. Este modelo es el que va acorde con el movimiento actual, el cual propone “Educación para todos” (Declaración de Salamanca, 1990)

Dicha concepción se nutre del principio ético del derecho equitativo, no excluyente y del desarrollo moderno de la psicopedagogía y del desarrollo del curriculum escolar.

### **Programa Nacional para el Bienestar y la incorporación al Desarrollo de las personas con discapacidad.**

Otro avance importante dentro de esta área es la creación de una Comisión Nacional Coordinadora la cual se reúne en el año de 1995 y que se encargaría de formular “EL PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACION AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1995)”, Dentro de dicha comisión se logran conjuntar los esfuerzos de un buen numero de instituciones, que se reunieron con el fin de dar fuerza, integridad y coherencia a las acciones que se desarrollan en todo el país.

Dentro de los principales propósitos expuestos por el programa se encuentran los siguientes:

- Garantizar la dignidad y la integración social de las personas con discapacidad, favorecer la unidad y la fuerza de la familia en su beneficio e impulsar el desarrollo armónico de la comunidad y la sociedad en su conjuntura brindandoles oportunidades de desarrollo.
- Propiciar el equiparamiento de oportunidades para las personas con discapacidad, que redunden en su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.
- Fomentar una nueva cultura de respeto, dignidad e integración hacia las personas con discapacidad, derribando todas las barreras, físicas y mentales que aún existen.
- Considerar a las personas con discapacidad como actores estratégicos de su propio desarrollo, considerando que su participación es vital para el enriquecimiento de toda la sociedad.
- Considerar la unidad y fuerza de la familia como el motor de un desarrollo armónico de la comunidad y de la sociedad en general.
- Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, políticos y sociales eliminando toda forma de discriminación y exclusión.

- Consolidar el papel del estado como rector y promotor de la integración social de este importante grupo poblacional.
- Concientisar a las instituciones, a las organizaciones y a los individuos sobre la discapacidad y su corresponsabilidad en la atención de este problema.

### **Estrategias**

- Fomentar la participación activa de las personas con discapacidad como actores de su propio desarrollo y el fortalecimiento de sus organizaciones.
- Impulsar la autosuficiencia basada en la superación personal y en el equiparamiento de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Apoyar a la familias de las personas con discapacidad como un primer paso para su integración a la vida comunitaria.
- Integrar los recursos públicos y privados para la adecuación, articulación y promoción de los programas de las instituciones públicas y privadas para potencializar la energía social de las organizaciones en favor de las personas con discapacidad y dar respuesta a problemas acumulados.

- Instrumentar una política económica que contemple el financiamiento de programas, exenciones fiscales, subsidios, y fondos especiales para estimular y apoyar el desarrollo de las personas con discapacidad.
  
- Estimular el proceso de descentralización para impulsar las acciones estatales, municipales y comunitarias.
  
- Impulsar la modificación integral al marco jurídico y consolidar su establecimiento y observancia en los niveles federal, estatal y municipal, continuando el proceso de cambio.
  
- Fomentar la cultura de respeto y dignidad hacia las personas con discapacidad a través de los medios masivos de comunicación.
  
- Continuar la formación de personal especializado para la ejecución del programa.
  
- Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico sobre la discapacidad y su atención, con el concurso de las instituciones de educación superior.

A partir de lo anterior se formularon una serie de programas de acción encaminados al cumplimiento de objetivos específicos, algunos de los cuales fueron:

- Promover la salud y prevenir la discapacidad.
- Promover la integración de los menores con discapacidad a la escuela regular y fomentar una cultura de respeto a la dignidad y los derechos humanos, políticos y sociales de las personas con discapacidad.
- Fomentar el acceso a la rehabilitación laboral, brindando oportunidades de capacitación y empleo para la equiparación de oportunidades de trabajo.
- Garantizar a las personas con discapacidad el acceso a la cultura, al deporte, a la cultura física y a la recreación.
- Derribar las barreras físicas, de transporte y comunicación para permitir el libre acceso con seguridad a todos los espacios públicos y garantizar la igualdad de oportunidades en la información.
- Difunde la cultura de integración y respeto hacia las personas con discapacidad, así como facilitar su acceso a los medios de comunicación.
- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad y la equidad en el acceso a los recursos y servicios que todo ser humano requiere para su bienestar y calidad de vida.

Todo esto redundará en un mayor conocimiento y en compromisos compartidos para llegar al desarrollo de una escuela común para todos, que se encuentre abierta a la diversidad y que asegure una mejor atención a las necesidades educativas especiales presentes en los servicios escolares



### III

## DEFICIENCIA MENTAL

### 1.1 Definición.

Existe un amplio grupo de individuos cuyas limitaciones en la personalidad se deben a que presentan un funcionamiento intelectual general inferior al promedio, que se halla asociado con dificultad para el aprendizaje ó para el ajuste social, para ambos (Gesell 1994).

Dicha disminución de la capacidad intelectual se deriva de una limitación innata en el desarrollo del cerebro, la cual puede ser producto de una enfermedad, o bien de una lesión que se produjo durante o inmediatamente después del nacimiento, como también puede ser la consecuencia de una falta de maduración, debido a que los estímulos ambientales son totalmente insuficientes.(Barbaranne 1992)

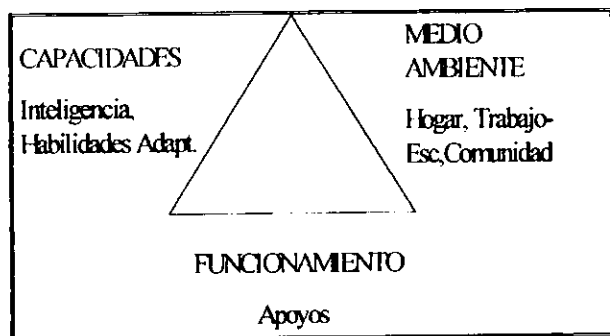
El concepto de deficiencia mental y su definición han sufrido numerosos cambios en su terminología, y en su diagnóstico.. a lo largo de los años.

Así, desde 1983 cuando se publica el último manual de terminología y clasificación, (Grossman en Burgos, Murgu y Saad 1997) en el cual hay un

cambio significativo en el paradigma del campo de la “deficiencia mental”, un elemento característico en dicho cambio es el concepto mismo de discapacidad intelectual.

Esta nueva conceptualización requiere de dos cambios importantes en la manera de pensar. Primero, las categorías que se refieren exclusivamente a las personas y que están basadas únicamente en un aspecto de estas (como lo es la severidad de la discapacidad) no son lo suficientemente descriptivas para definir a la persona con discapacidad intelectual. Segundo, la nueva orientación hacia el funcionamiento real, requiere de una gran claridad para describir las habilidades y limitaciones adaptativas que influyen en la vida diaria, por lo que resulta necesario identificar las áreas específicas de habilidades adaptativas consideradas críticas para salir adelante en un medio ambiente particular.

Este cambio de paradigma centra su atención en los tres elementos claves del concepto actual de discapacidad intelectual: capacidad , medio ambiente y funcionamiento.



Así el término discapacidad intelectual formulado por la American Association on mental retardation en 1992 y citado por Burgos, Saad (1997) se refiere a limitaciones substanciales en el funcionamiento presente, y se encuentra caracterizado por:

1.- Funcionamiento intelectual subnormal significativo que existe concurrente con:

2.- Limitaciones relacionadas a dos o más de las áreas de destreza adaptativas aplicables

- Comunicación
- Autocuidado
- Vida diaria
- Socialización
- Uso de la comunidad
- Autodirección
- Salud y seguridad
- Académicas funcionales
- Tiempo libre
- Trabajo

3.- Se manifiesta antes de los 18 años

---

Al respecto de la definición anterior Burgos, Sadd y Murga (1997) estipulan la existencia de cuatro supuestos esenciales para la aplicación de la definición anterior, los cuales son:

1.- Una evaluación válida considerando la diversidad cultural y lingüística, así como las diferencias en factores conductuales de comunicación.

2.- La existencia de limitaciones en la conducta adaptativa se presenta dentro del contexto de la comunidad y el ambiente típico de personas de la misma edad del individuo y es a la vez indicador de las necesidades individuales de apoyo.

3.- Limitaciones específicas en la conducta adaptativa coexisten a menudo con las posibilidades o áreas fuertes en otras destrezas adaptativas u otras habilidades personales.

4.- La vida funcional de una persona con discapacidad mental mejorará con los apoyos apropiados que se le brinden por un periodo de tiempo prolongado.

Dicha definición de discapacidad intelectual está basada en un enfoque multidimensional, que permite una descripción precisa de los cambios en las respuestas que el individuo da a las oportunidades de crecimiento, cambios ambientales, actividades educativas y las intervenciones terapéuticas, a través del tiempo.

El enfoque multidimensional incluye las dimensiones siguientes:

Dimensión I. Funcionamiento intelectual y destrezas en conducta adaptativa.

Dimensión II Consideraciones emocionales y psicológicas .

Dimensión III Consideraciones físicas / de salud / etiológicas

Dimensión IV Consideraciones ambientales.

### **Dimensión I funcionamiento intelectual y destrezas en conducta adaptativa**

Un diagnóstico de discapacidad intelectual requiere de un C.I. aproximado de 70 a 75 o menor en las escalas que tiene una media de 100 y una desviación estándar de 15.

Deben existir además limitaciones en dos o más de las destrezas de conducta adaptativa.

### **Dimensión II Consideraciones psicológicas / emocionales**

La mayor parte de las personas evaluadas con discapacidad intelectual son sanas física y emocionalmente y no presentan problemas de conducta. En este caso el enfoque principal de la dimensión II debe estar en las posibilidades, intereses y el sistema de apoyo emocional y social de la persona. Si se sospecha enfermedad mental, la evaluación clínica debe basarse en.

- Observación de conducta en ambientes cotidianos
- Entrevista cliente/personal
- Evaluaciones estandarizadas
- Evaluaciones médicas que incluyan tomografías y otros tipos de evaluaciones de neuroimagen.

### Dimensión III Consideraciones sobre salud y etiología

Los problemas de salud de las personas con discapacidad intelectual no son inherentemente diferentes de aquellos individuos sin discapacidad intelectual. Sin embargo, los efectos de estos problemas pueden ser diferentes por el tipo de ambiente, dificultades de comunicación e impedimentos en el sistema de cuidado de la salud, y estos problemas de salud a su vez pueden afectar el funcionamiento, su evaluación y apoyos requeridos por el individuo.

La etiología se refiere a las causas de la discapacidad intelectual. Cerca del 50% de los casos tiene más de una causa, por lo que su etiología es compleja y multifactorial y en algunos casos hasta intergeneracional.

Así el factor de riesgo múltiple descritos por Burgos (Op. Cit.) coloca las causas en cuatro categorías:

1.- **Biomédicas:** Factores que se relacionan con los procesos biológicos, como desordenes genéticos o nutrición.

2.- **Sociales:** Factores que se relacionan con la interacción familiar y social, tales como estimulación.

3.- **Conductuales:** factores que se relacionan con las conductas como maltrato físico o abuso de sustancias tóxicas por parte de la madre.

4.- **Educativos:** Factores que se relacionan con la oportunidad de apoyos educativos que promuevan el desarrollo de destrezas mentales y de destrezas adaptativas.

#### **Dimensión IV Consideraciones ambientales**

Es importante evaluar las características del ambiente que facilita o restringe el desarrollo, el bienestar y el crecimiento personal.

El ambiente óptimo tiene tres características:

1.- Proporciona oportunidades: en la vida, el trabajo, educación, tiempo libre y recreación.

2.- Promueve el bienestar: físico, material, social, recreativo, educativo y ocupacional.

3.- Promueve estabilidad: mejora el aprendizaje, la amistad, los sistemas de apoyo sociales y la tranquilidad.

## 1.2 Diagnóstico y Clasificación

Burgos, Murga, Sadd (1997) al abordar la definición anterior incorporan un nuevo proceso de diagnóstico, el cual se da en tres pasos y busca la descripción de las áreas fuertes y débiles del individuo y la identificación de los apoyos necesarios.

Los tres pasos que menciona son los siguientes:

- 1.- Se utiliza un código de diagnóstico único de discapacidad intelectual si la persona cubre los tres criterios de edad en que se presenta, funcionamiento intelectual significativo y limitaciones relacionadas a dos o más áreas de destrezas adaptativas.
- 2.- Las áreas débiles y fuertes de la persona se describen en referencia a cuatro dimensiones: funcionamiento intelectual y destrezas adaptativas; bienestar emocional y psicológico; bienestar físico, salud y etiología; y ambientes de vida cotidiana.
- 3.- Un perfil de necesidades de apoyo se desarrolla a lo largo de las cuatro dimensiones.



A partir de lo anterior se establece un diagnóstico el cual podría ser del tipo del siguiente: Una persona con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo en destrezas sociales y comunicación.

De esta manera la clasificación se lleva a cabo mediante la descripción de las áreas fuerte y débiles, salud y ambientes a lo largo de las cuatro dimensiones, estableciendo un perfil preciso y claro de las habilidades y limitaciones del individuo.

## IV

### **LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, SU IMPORTANCIA PARA LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL EN MEXICO**

La calidad implica resolver problemas, encontrando las causas de los mismos y resolviéndolos de raíz.

De entre los principales problemas que plantea la educación de las personas con deficiencia mental se encuentran:

- La homogeneidad de poblaciones, de programas curriculares y por tanto de estrategias de aprendizaje no respetando así las diferencias existentes entre los individuos.
- La carencia de una evaluación constante que permita valorar los procedimientos y realizar los cambios pertinentes.
- La poca o nula actualización y especialización del personal docente en lo que a materia de discapacidad se refiere esto aunado a lo siguiente.
- La falta de información y preparación de los demás miembros implicados en el proceso, ya sean estos directivos, padres de familia y comunidad en general
- La desintegración de todas las personas que participan en proceso enseñanza-aprendizaje, quienes se encuentran lejos de formar una unidad que persigue un mismo objetivo

- Las grandes desigualdades en la repartición de recursos físicos y materiales que viene acarreándose de muchos años atrás y que aún no ha logrado resolverse.(SNTE 1994)

En el ámbito educativo, desde hace décadas, la escuela pública, en su afán de eficiencia, ha pretendido homogeneizar a la población convirtiéndose así en una escuela excluyente para lograr calidad educativa.

De esta manera, , la población que estaba en la franja, como los disléxicos y los débiles mentales, fueron excluidos. Por otro lado, con la finalidad de atender a este sector de la población y extrapolando un principio industrial que plantea que a proceso igual, producto igual se creo la educación especial. Es decir,, una escuela paralela a la educación regular, que atendiera aquellos sujetos que no contaban con las condiciones optimas para asistir a la escuela regular, lo cual constituiría el principal obstáculo para la integración.

La educación especial, , generó así una estrategia incluyente, ya que no sólo atendió a los disléxicos y a los débiles mentales, sino a los sordos, a los ciegos y los neuromotores. De hecho, su tradición proviene de los sordos e inmediatamente después los ciegos. En forma posterior, ha venido atendiendo sujetos con problema leve en el aprendizaje, que la escuela primaria rechaza.

Los instrumentos de medida y diagnóstico han evolucionado enormemente en educación especial. Lo que ha conducido a una clasificación muy sofisticada de la población y por ende, a un sistema educativo paralelo

muy complejo. Esto ha traído una gran dificultad a la planeación educativa moderna, que tiende a modelos simplificados, conforme se amplía la cobertura de la matrícula. Por lo que la educación especial no crece, al mismo ritmo que las primarias y preescolares

Lo anterior se transformó en un impedimento de lograr una igualdad educativa en el país, ya que como Guajardo (1993) plantea la educación debe adecuarse a las necesidades de la población y no a la inversa lo cual implica primeramente conocer y comprender sus exigencias y necesidades.

La actualidad y el futuro inmediato de los derechos de la infancia, en poblaciones e individuos ha cambiado radicalmente a finales del siglo pasado y principios de este, cambiando también los conceptos estratégicos de calidad, incluidos los de calidad educativa.

La escuela pública ya no es el prerrequisito del derecho universal al trabajo, mas bien la escuela pública básica es ya un derecho por sí mismo para toda la población, cuenten o no potencialmente con la posibilidad real de un empleo a futuro

A este respecto autores Vigotsky (1989), Ainscow (1993), Hegarty(1991, citados en Guajardo 1994) plantean que la discapacidad de un alumno no es el origen de su desigualdad educativa, sino la consecuencia social que la propia discapacidad produce cuando no existe la equidad en las oportunidades de aprendizaje escolar.

Se requirió entonces de una nueva concepción de educación para la diversidad para no excluir a poblaciones ni individuos, como parte de criterio de calidad del sistema educativo, ya que un sistema que no excluye es un sistema con calidad.

Para lo anterior se parte de la premisa de que la equidad en la distribución de oportunidades educativas, de permanencia, de promoción y de aprovechamiento nos habla de calidad no sólo a nivel de escuela sino de todo el sistema educativo.

Retomando el concepto anterior, y de acuerdo a lo planteado por Schmelkes (1997) la equidad en la distribución de oportunidades educativas debe entenderse como la dotación suficiente de insumos educativos para lograr retención, promoción y aprendizaje relevante en la totalidad de el conjunto de alumnos de un sistema educativo.

Por otra parte, la estrategia fundamental de calidad para la producción, también ha variado radicalmente durante los últimos años, ya que se guía por la premisa “a proceso igual producto igual” sino “a variabilidad de procesos producto de igual calidad” La estrategia básica para ello, no es entonces ya la homogeneidad de la materia prima, sino que ante la inevitable heterogeneidad, flexibilizar el proceso para obtener un producto de primera, sin que tenga porque haber de segunda o tercera. Logrando de esta manera la equidad de acceso y calidad de objetivos educativos para toda la población.

Surge a partir de esto, conceptos como “necesidades educativas especiales” el cual es retomado por la integración educativa, y plantea el hecho de que los modelos de instrucción se desarrollen con base en las necesidades particulares de los alumnos, con lo cual se contribuye una mayor equidad en los procesos de enseñanza y por ende en el aprendizaje para finalmente derivar en una educación de calidad.

Así, como Zardel (1998) lo plantea la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales debe plantearse como un principio de naturaleza ética que va más allá de la escolarización de unos determinados alumnos con algún tipo de minusvalía y que se sitúa en la necesidad de aceptar las diferencias presentes en los alumnos, sean del orden que fueren, y garantizarles el derecho a la educación.

Esta “ola” sobre el criterio de calidad educativa no eficientista e incluyente, había de ser aprovechada para la integración educativa y escolar de una educación especial reorientada, en la que no se excluya ningún tipo de discapacidad, pero sobre todo que no se centre la atención exclusiva en el alumno, ya que el éxito o fracaso en el aprendizaje no dependen sólo de él, sino de los padres maestros, y todo el personal que intervenga dentro de su educación, respetando además al menor, como alumno y como persona con peculiaridades que no lo hacen una clase distinta de individuo.

A este respecto García Pastor (1990, citada en Zardel, J. 1998) plantea que la integración escolar es un proceso de cambio complejo que afecta a la forma de pensar y hacer de los profesionales de la educación, ya sean de la educación general como de la especial, así los profesionales que forman los equipos de apoyo, deben modificar sus prácticas habituales, lo cual supone un proceso de aprendizaje no solo formal sino también personal de adopción de nuevas ideas y rutinas.

Así, como ya hemos mencionado, la calidad tiene implicaciones de cambio cultural profundo en la organización, dicho cambio requiere de quienes se comprometen en este proceso de la vivencia congruente y constante de valores y actitudes además de su participación e integración al trabajo de equipo.

A este respecto la integración educativa plantea la necesidad de dicho trabajo en equipo y por tanto sus estrategias se encuentran encaminadas a ello, requiriendo por un lado de la participación de todo el personal educativo, no solo a nivel de escuela sino del sistema en general, y por otro de la colaboración de los padres de familia y de la comunidad en general, para que pueda constituirse en un cambio cultural verdadero que conlleve a una a mejorar la calidad en la educación.

A este respecto Díaz Mérito (1997) afirma que la calidad resulta inalcanzable sino existe para ello un trabajo en equipo, en el que además todos y cada uno de sus miembros trabajen en colaboración con los demás, es decir,

que exista una integración, la cual requiere que todos los miembros del equipo se conozcan y se acepten como son con cualidades y defectos, enfatiza además que esta sólo puede darse cuando el individuo es capaz de autoanalizarse, hacerse responsable de su conducta y acciones, para así corregir sus errores siendo a su vez capaz de aceptar a los demás.

Este hecho de conocerse todos, generará un ambiente de mutua comprensión, lo cual favorecerá a la retroalimentación, que no es otra cosa que manifestarle a la otra persona como lo estamos viendo en base a sus acciones. De esta manera todos los problemas que se presenten son susceptibles de ser atendido a través del trabajo en equipo o círculos de calidad. La condición es que haya mecanismos continuos de comunicación entre equipos, y un apoyo constante y estimulante por parte de los directivos.

En otro punto, atacando al problema de la falta de preparación del personal, la integración educativa propone mejorar la preparación académica del personal docente y directivo principalmente ,proporcionando a este personal una amplia formación teórico-práctica acerca de los procesos de integración, de las características mas sobresalientes de las personas con handicaps y de los distintos métodos y procedimientos didácticos para la adaptación de la enseñanza a las características cognitivas diferenciales (Melero 1993). Propiciando además una actualización constante por parte del personal docente.

ESTAS TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA



Otro punto importante es el no dejar de lado la participación de los padres y de la comunidad, ya que como Zabalza (1996) plantea la participación de los padres enriquece el trabajo educativo que se desarrolla en la escuela, enriquece a los propios padres y madres y enriquece la propia acción educativa que las familias desarrollan después en sus casas. En entorno por su parte es un inmenso salón de recursos formativos que el niño incorpora y le permiten ir creciendo en su autonomía.

Por otra parte una integración responsable requiere de recursos de personal, material que deben ser facilitados, si se pretende que la integración pueda darse en un marco de calidad.

Con el fin de lograr una repartición más equitativa de los recursos, la integración educativa plantea la necesidad de que estos sea otorgados atendiendo igualmente a las necesidades de la población brindando más a quien mas lo requiera, favoreciendo así a lo que Schmelkes denomina como "discriminación positiva", ya que como Jelinek (1986) lo plantea la integración reflejara una filosofía democrática de acceso a los servicios, recursos e instituciones.

## CONCLUSIONES

A lo largo de los años el concepto de deficiencia mental ha variado, como ha variado la sociedad misma y su forma de enfrentar las diferencias entre cada uno de sus miembros. Dicho concepto continuará variando en relación a las exigencias que el entorno hace sobre cada uno de los individuos.

Mientras en épocas pasadas era suficiente el hecho de que una persona con deficiencia mental pudiera apenas sobrevivir, hoy afortunadamente nuestras expectativas van mucho más allá de esto, hoy nuestro compromiso como sociedad para con las personas con algún tipo de limitación es el integrarlas a la vida activa, abarcando todos los ámbitos posibles, como lo son el educativo, laboral, social, etc.

Esta tarea por supuesto no resulta sencilla, ya que requiere de la participación de todos los que conformamos esta sociedad. Sin embargo uno de los puntos que debemos abarcar con mayor premura es el de la educación ya que de esta manera, la sociedad estará brindando a los individuos con deficiencia mental la capacidad de enfrentarse a la vida de una manera más productiva y exitosa. En este sentido la escuela no solo contribuye a transformar a la sociedad, sino además propicia que dicha transformación sea de calidad, centrándose básicamente en las personas y la posibilidad de ofrecerles una mejor calidad de vida.

Dentro de este ámbito la integración educativa es uno de los eslabones principales ya que como hemos podido ver, consiste en una buena opción para proporcionar una educación de calidad a todos los individuos, ya que nos permite conjuntar dos tipos de educación que durante muchos años han corrido de manera paralela sin tener entre ellas ningún tipo de interacción, y obtener de cada una lo mejor conjuntándolo en un sólo camino cuyo fin último sea el de forjar individuos capaces e íntegros.

Con la integración educativa no sólo estamos elevando la calidad de vida de aquellos que padecen algún tipo de discapacidad, sino de todos los individuos en general, ya que el hecho de confrontarnos con las diferencias nos hace ser más sensibles a las mismas, y valorar a los seres humanos, como lo que son, individuos iguales a todos de los cuales se deben tomar en cuenta sus limitaciones pero también sus capacidades y más allá de esto sus sentimientos. Por la otra parte estamos brindándole a ellos la oportunidad de integrarse de manera social con el resto de la comunidad, de ser aceptados y valorados, permitiéndoles a su vez aceptarse y valorarse a sí mismos..

Todo esto de alguna manera redundará en una cultura que valore la diversidad, la cual nos brinda la oportunidad de enriquecernos todos esta pluralidad, y por otro lado crea un ambiente de libertad en el que cada ser humano sea respetado como individuo único y valioso.

Como ya se menciona la calidad es un proceso que una vez comenzado no termina jamás, en este sentido la integración educativa representa la necesidad de una búsqueda constante en el mejoramiento de la calidad en la educación, quedando por delante aún muchos retos. Sin embargo, el hecho de retomar al ser humano como un individuo único con habilidades y limitaciones y con un enorme potencial a desarrollar, habla a mi parecer de un buen comienzo

---

**BIBLIOGRAFIA**

Aranda, Patricia; Aumada, Hernan. (1991)“¿Integración o separación ?”

Santiago de Chile, UNESCO, Unidad de Educación Especial, Oficina Regional de educación para América Latina y el Caribe.

Barbaranne J. Benjamin (1992) “Un niño especial en la familia” México, Trillas.

Bassedas, Eulalia y Cols. (1991) “Intervención Educativa y Diagnóstico Psicopedagógico”. España. Paidós.

Burgos G., Murga, Saad,(1997) “Necesidades Educativa Especiales: Discapacidad intelectual” UNAM, Fac. de Psicología.

Convive (1995) “Publicación Cuatrimestral de la Comisión Nacional para la Integración de las personas con Discapacidad” DIF

Díaz Angel. (1997) “Porque calidad” Serie: educación para la calidad total, México. Dime.

Díaz Angel. (1997) “Que es calidad” Serie: educación para la calidad total, México.Dime,

- 
- Diaz Angel. (1997) “Integración y calidad” Serie: educación para la calidad total, , México. Dime
- Evans, P. (1993) “Integrating Handicapped Children” London Ed. European Journal of Special needs Education Vol. 8 No 3, pg.8-11
- Fernández Lima, Hortensia; Pérez Lujan Berta Alicia. (1992) “Efectos del entrenamiento a padres en la aplicación de las técnicas conductuales para el manejo de menores con deficiencia mental y trastornos de conducta” UNAM,.
- Fierro L. (1996) “Las condiciones para la integración” Mecnograma, México Fac. de Psicología UNAM
- García Pastor, Carmen. (1993) “Una escuela común para niños diferentes”. Barcelona..PPU..
- Garcia (1990) “La filosofía de la normalización como base de la Integración Escolar” Revista de Ciencias de la Comunicación. Vol. 143 pag. 283-293
- Gesell, A. (1994) “Diagnostico del desarrollo normal y anormal del niño” México, Paidos .

---

Guajardo, E. (1994) “Unidad de servicios de apoyo a la educación regular”  
México, DGEE-SEP

Guajardo, E. (1998). “Reorientación de la Educación Especial en México.  
1993-1998” México D.F. Versión preliminar.

Guajardo, Ramos, (1994) “La integración educativa como fundamento de la  
calidad del sistema de educación Básica para todos” 2º Encuentro de  
educación especial con participación nacional e internacional, Querétaro,  
Qro. 1994. México: DEE/SEP,

Guajardo, Ramos (1996) “Hacia una educación básica en México para la  
diversidad, a finales del siglo XX y principios del XXI” Tucson,  
Arizona

Holburn, Steve. (1990) “Rules: The New Institutions” Mental Retardation,  
vol. 28.

Jelinek, R. (1986) “La integración como una filosofía educacional”.  
Revista Psicomotricidad CITAP,

SNTE (1994) “La equidad como prerrequisito de la calidad de la Educación  
Nacional”, México, 1er Congreso Nacional de Educación.

---

Larsen, L y Lane, G:M: (1985) "Equipo Transdisciplinario en la educación de estudiantes con incapacidades severas y profundas", Baltimore, Universidad J. Hopkins,

Lebrija T, León C. (1998) "Propuesta de un programa para sensibilizar a profesores de primaria de aulas regulares hacia la integración de niños con Síndrome de Down" UNAM, Fac. de Psicología

Marchesi, A., Martín E. (1990) "Desarrollo Psicológico y Educación III. Necesidades Educativas Especiales y Aprendizaje escolar" Madrid Alianza

Melero L. (1993) "lecturas sobre integración escolar y social" Barcelona, Paidós..

Nat, L. (1986) "la educación de los débiles mentales: elementos para una psicopedagogía" Barcelona,. Herder.

"Programa Nacional para el bienestar y la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad". México. Sistema Nacional Para El Desarrollo Integral de la familia, Mayo 1995.

"Programa para la modernización educativa, en educación especial" México. Secretaria de Educación Pública, 1989.



---

Taller “Nuevas Tendencias Para La Atención De Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales Y Su Impacto En Los Centros De Atención Psicopedagógica De Educación Preescolar”, México Secretaría de Educación Pública, Dirección de Educación Especial, 1996.

Proyecto general para la Educación Especial En México”, Secretaría de Educación Pública Dirección General de Educación Especial. Mayo 1993

Proyecto de actualización y Superación Profesional”. Secretaría de Educación Pública, Dirección de Educación Especial, México 1996,

Schmelkes S. (1997) “La calidad en la educación primaria: un estudio de caso”, México,. Fondo de Cultura Económica.

Schmelkes, S. (1995) “Hacia una mejor calidad de nuestra escuela”, México, Biblioteca para la actualización del maestro. SEP.

Schmelkes Silvia “ponencia: Participación y Organización en la Escuela”  
Noviembre 1996

UNESCO, (1993) “Necesidades básicas de aprendizaje; estrategias de acción”.  
Santiago de Chile. Oficina Regional de educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe,

Van Steenlandt Danielle (1991) “La integración de los niños discapacitados a la escuela común” Chile UNESCO,.

Zabalza, M. (1996) “Calidad en la educación infantil” Madrid, Narcea.

Zardel J, Villa Marco. (1998) “Sujeto, Educación Especial e Integración”  
México, UNAM